

Análisis de la disponibilidad de CO 2 para la producción de derivados del Hidrógeno Verde en Uruguay

Preguntas y Observaciones

Item	Documento	Numeral	Pregunta / Observacion
1	Términos de Referencia - Página web	LatAm	Solicitamos de manera cordial extender el plazo de entrega de la propuesta hasta el próximo 31 de mayo, teniendo presente el corto plazo que se tiene para la preparación de la propuesta, construcción de la propuesta metodológica, consecución de documentos para cumplir con los requisitos, entre otros y con el fin de garantizar la profundidad requerida para este importante proyecto.
2	Términos de Referencia	15. Valoración de las ofertas	Entendemos que cuando solicitan incluir proyectos de referencia relevantes en los últimos 5 años, el criterio "Experiencia Profesional" hace referencia a los proyectos ejecutados por el personal clave propuesto. Agradecemos confirmar si es correcto nuestro entendimiento, en caso contrario por favor aclarar.
3	Términos de Referencia	15. Valoración de las ofertas	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa ("Experiencia Profesional" hace referencia a proyecto por personal clave), ¿se tomará en cuenta la experiencia institucional dentro de los criterios de evaluación de las propuestas? ¿Cuál sería el puntaje de este criterio?
4	Términos de Referencia	12. Cualificación del personal ofrecido	Entendemos que la adjudicación de este proyecto podrá ser para una persona jurídica o persona natural. Agradecemos confirmar si es correcto nuestro entendimiento.
5	Términos de Referencia	12. Cualificación del personal ofrecido	Entendemos que cuando solicitan el nombre de los perfiles a componer el equipo clave, se entiende que es información preliminar y que sólo podrá ser confirmado una vez se realice la firma del contrato. Agradecemos confirmar si es correcto nuestro entendimiento.
6	Términos de Referencia	12. Cualificación del personal ofrecido	Para la solicitud de certificación de experiencia de cada miembro del equipo de trabajo, por favor tener presente que, en la mayoría de los casos, la experiencia específica del personal clave ha sido adquirida como empleados de la Firma en el desarrollo de proyectos relevantes en los cuales la Firma fue contratada, y para los cuales los respectivos profesionales prestaron sus servicios en nombre de la Firma y en calidad de empleados de ésta. Por tal razón, la capacidad para certificar la experiencia específica adquirida por el personal clave reside en el Representante Legal de la Firma quien, en su calidad de empleador, tiene la competencia legal para dar fe de los proyectos específicos en los cuales han participado los profesionales a su servicio. En ese sentido, la experiencia específica de los consultores que componen el equipo de trabajo podrá ser certificado por el Representante legal de la firma. ¿Es correcto nuestro entendimiento?
7	Términos de Referencia	12. Cualificación del personal ofrecido	Agradecemos incluir en la formación académica las carreras como Administración de Empresas, Economía, Finanzas o carreras afines, dado que son carreras que están de igual forma relacionadas con el objeto de la consultoría y por ende son profesionales que pueden tener amplia experiencia en este tipo de proyectos.
8	Términos de Referencia	9. Plazo de la consultoría	Se solicita aclarar la posibilidad de que se ofrezcan plazos de ejecución diferentes a los estipulados en los pliegos, teniendo presente que se dará cumplimiento a la totalidad de los trabajos solicitados. Por lo anterior, puede proponerse un plazo de ejecución inferior al planteado en los TDR?
9	Términos de Referencia	15. Valoración de las ofertas - Form Propuesta Eco empresas	Oferta Económica: Al respecto, destacamos que las compañías de derecho privado sujetas a políticas globales de confidencialidad no están en capacidad de proporcionar la información requerida en los formularios económicos, relacionados con desglose de los costos y las remuneraciones del equipo con el que se podría trabajar.  A diferencia de otras firmas de servicios profesionales, nosotros juzgamos nuestro trabajo por el impacto obtenido y no por el tiempo empleado. En virtud de este enfoque en los productos finales -incluidos costos directos e indirectos-, no facturamos por hora/día/mes o con base a per diems. En vez de ello, acordamos honorarios mensuales por uno o más equipos para cada proyecto específico una vez definidos los objetivos del proyecto.  Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido, proporcionando información que le permita a GIZ entender nuestra propuesta económica y con el fin de mantener la confidencialidad de la firma, Solicitamos de manera cordial la aprobación para presentar: a. Valor global del equipo en lugar de valor por persona por hora o por día o por mes b. Valor global de gastos/Viáticos en lugar de desglosar cada gasto c. Valor global por todo el proyecto
10	Terminos de Referencia / Oferta Económica detallada	Formulario Propuesta Económica	La oferta económica detallada en formato excel hace mención a un periodo de 34 meses, sin embargo los terminos de referencia hacen mención a un plazo comprendido entre el 15/06 y 15/10 (4 meses). Entendemos que este es el plazo correcto de ejecución del contrato. Al respecto se consulta: ¿es correcto nuestro entendimiento?

Análisis de la disponibilidad de CO 2 para la producción de derivados del Hidrógeno Verde en Uruguay

Preguntas y Observaciones

Item	Documento	Numeral	Pregunta / Observacion
11	Terminos de Referencia	16. Especificación de insumos	En el cuadro de la página 9 de los Términos de Referencia se hace mención en la segunda columna a dos expertos o expertas sin embargo en la pagina 6 de los mencionados términos sólo se brinda detalle en cuanto a un solo experto. Al efecto se consulta: ¿cuál es el número de expertos mínimo requerido?
12	Terminos de Referencia	16. Especificación de insumos	En el cuadro de la página 9 de los Términos de Referencia se hace mención a dos expertos y a un mínimo de días de 40 en un caso y de 10 en otro. ¿Podrían dar mayor detalla en cuanto a que refieren esos números o si los mismos estan a título de ejemplo o a un porcentaje mínimo de dedicación?
13	Términos de Referencia		Tratándose de información pública, tanto para un prestatario como para la multilateral GIZ, se solicita informar cuál es el presupuesto previsto o estimado para esta actividad de consultoría.
14	Términos de Referencia		Agradecemos confirmar si se acepta firma electrónica o firma por docuSign
15	Condiciones Contractuales Generales	General	Entendemos que en caso de adjudicación, en el momento oportuno, las partes podrán revisar y negociar el contrato de acuerdo a las particularidades y características del servicio de consultoría contratado. Favor confirmar este entendimiento. Estamos seguros de que encontraremos sin demoras innecesarias una solución satisfactoria para ambas partes.
16	Condiciones Contractuales Generales	General	Por favor solicitamos aclarar si en caso de adjudicación, el Contrato sería suscrito por la firma consultora seleccionado únicamente con GIZ o con GIZ y con las entidades públicas locales en Uruguay.
17	Condiciones Contractuales Generales	6. Responsabilidad, cláusula penal y demoras	Entendemos que la responsabilidad del contratista estará limitada al 100% del valor los honorarios recibidos como contraprestación por los servicios de consultoría. Entendemos que dicho límite incluye cualquier penalidad o cláusula penal aplicable. Por favor confirmar este entendimiento.
18	Condiciones Contractuales Generales	1.9. Derechos de explotación / documentos sobre resultados de trabajo	Entendemos que, una vez que se paguen en su totalidad los honorarios acordados, la GIZ será dueña de todos los informes y otros entregables preparados y proporcionados en relación con los Servicios (los "Entregables"), y que la firma consultora mantendrá la propiedad de todos los conceptos, conocimientos, herramientas, cuestionarios y evaluaciones, módulos, cursos, marcos, software, algoritmos, bases de datos, contenido, modelos y perspectivas de la industria desarrollados o mejorados fuera de o en relación con los Servicios, entendiéndose que ninguno de ellos contendrá Información Confidencial de la GIZ. Por favor, confirme este entendimiento.
19	Condiciones Contractuales Generales	6. Responsabilidad, cláusula penal y demoras	Entendemos que las partes del contrato no serían responsables por lucro cesante ni por daños indirectos ni consecuenciales. Favor confirmar este entendimiento.
20	Condiciones Contractuales Generales	1.9. Derechos de explotación / documentos sobre resultados de trabajo	Entendemos que ni la GIZ ni el Ministerio de Industria, Energia y Minera del Uruguay divulgarán ningún material o información que la firma consultora les proporcione, incluidos los Entregables, a terceros sin el permiso previo por escrito de la firma consultora, a menos que tenga la obligación legal de hacerlo, y que cada parte no podrá utilizar el nombre o las marcas comerciales de la otra parte en ninguna comunicación con terceros sin el permiso previo por escrito de la otra parte, a menos que tenga la obligación legal de hacerlo. Agradecemos confirmar este entendimiento.

## Preguntas y Observaciones

Item	Documento	Numeral	Pregunta / Observacion
21	Condiciones Contractuales Generales	2.5 Obligación de informar y de presentar informes	<p>Entendemos que cualquier y toda obligación de informar a favor de GIZ y/o del Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay deberá ser revisada y negociada por las partes a fin de acotar su alcance a las necesidades específicas de este contrato. Para ello, se deberán tomar en consideración las siguientes precisiones: (i) Las obligaciones de informar a favor del Cliente estarán vigentes y serán exigibles durante la vigencia del Contrato y por 1 año más contado a partir de la fecha de terminación o conclusión; (ii) La información sujeta revisión será únicamente aquella directa y estrictamente relacionada con la ejecución y cumplimiento del contrato. El alcance de cada requerimiento de información deberá ser revisado y acordado previamente por las partes basadas en un criterio de razonabilidad; (iii) Queda expresamente excluida la auditoría a libro abierto de la firma consultora; (iv) No se realizará ninguna inspección ni auditoría en las instalaciones, oficinas ni infraestructura de la firma consultora; (v) En ningún caso la firma consultora estará obligada a proporcionar información relacionada con su estructura de costos, detalles sobre la compensación o salario de sus consultores, utilidad o cualquier otra información que la firma consultora considere comercialmente sensible; (vi) Luego de una revisión, las partes revisarán y llegarán a un acuerdo sobre las medidas correctivas y plan de acción correspondientes en caso de hallazgos que así lo ameriten.</p>
22	Condiciones Contractuales Generales	3.3.1 Derecho al Pago	Por favor confirmar cuales son los comprobantes necesarios para el derecho al pago.

## PROCESO 83437805 – PROYECTO PTX Chile -Uruguay

### RESPUESTAS A CONSULTAS

#### Análisis de la disponibilidad de CO 2 para la producción de derivados del Hidrógeno Verde en Uruguay

Ítem	Respuesta
1	La presentación de propuestas se amplía 1 semana hasta el <b>viernes 26 de mayo de 2023</b>
2	Exacto. Hace referencia a los proyectos que hacen a la experiencia del equipo consultor en relación a las actividades previstas en los TDRs.
3	La experiencia del equipo consultor, incluyendo los proyectos de referencia, tienen una valoración de 50 puntos.
4	La consultoría podrá ser realizada por una persona jurídica o natural, con una empresa constituida con capacidad de emitir facturas.
5	Se solicita incluir en la propuesta el CV, tareas y responsabilidades de todas las personas que componen el equipo consultor.
6	Se comprende la consulta. La explicación brindada podría ser parte de la propuesta acompañando la experiencia de los integrantes del equipo consultor. Es de utilidad para la valoración de las propuestas incluir toda la información que permita dimensionar la experiencia en relación a las actividades previstas en los TDRs.
7	Se recomienda justificar en la propuesta la idoneidad del equipo consultor a las actividades previstas en los TDRs.
8	A considerar.
9	Por políticas internas de la GIZ , desde nuestra Sede Central en Alemania, se requiere que las propuestas económicas sean desglosadas por los diferentes rubros, debido a que las mismas deben ser evaluadas en función a las tablas de honorarios por día, así como los demás gastos de viaje, pasajes, etc. Lamentamos no poder considerar gastos globales para las ofertas económicas.
10	El plazo de la consultoría es de 4 meses.
11	El trabajo de consultoría podrá ser realizado por un consultor individual o un equipo consultor, sin un número establecido de integrantes. La tabla de la página 9 debe ser modificada conforme al equipo consultor propuesto. Los valores indicados son a modo de ejemplo.
12	El trabajo de consultoría podrá ser realizado por un consultor individual o un equipo consultor, sin un número establecido de integrantes. La tabla de la página 9 debe ser modificada conforme al equipo consultor propuesto. Los valores indicados son a modo de ejemplo.
13	No es posible indicar previamente un presupuesto estimado previsto según las normas GIZ, en base a la Ley Alemana
14	Sí es posible la firma electrónica o docusign. Asimismo, la confirmación mediante correo electrónico con 2 frases legales que tenemos previamente redactadas son válidas.
15	Es correcto, en caso de adjudicación, las partes podrán revisar y negociar el contrato de acuerdo con las particularidades y características del servicio de consultoría contratado antes de la firma.

16	Así es, el contrato sólo se firmará entre la firma consultora y GIZ.
17	Es correcto.
18	La GIZ es propietaria de los informes entregables y todos los complementos y anexos que hayan sido elaborados en el marco de la consultoría y sea necesaria para la justificación, entendimiento y uso de la información desarrollada en los informes entregables, lo cual incluye mapas, planillas de procesamiento, etc., de acuerdo a lo establecido en el punto 11 de los TDRs.
19	Las partes del contrato no serían responsables por lucro cesante ni por daños indirectos ni consecuenciales.
20	Solo el entregable Informe final, según el punto 10 de los TDRs, deberá ser público, pudiendo ser acordado con la contraparte la información y datos que el mismo pueda o no contener.
21	<p>2.5 Obligación de informar y presentar informes:</p> <p>Se confirman las siguientes precisiones: (i) Las obligaciones de informar a favor del Cliente estarán vigentes y serán exigibles durante la vigencia del Contrato y por 1 año más contado a partir de la fecha de terminación o conclusión. Sin embargo, GIZ debe guardar toda la información referente al contrato por 10 años más para efectos de auditoría; (ii) La información sujeta a revisión será únicamente aquella directa y estrictamente relacionada con la ejecución y cumplimiento del contrato. El alcance de cada requerimiento de información deberá ser revisado y acordado previamente por las partes basadas en un criterio de razonabilidad; (iii) Queda expresamente excluida la auditoría a libro abierto de la firma consultora; (iv) No se realizará ninguna inspección ni auditoría en las instalaciones, oficinas ni infraestructura de la firma consultora; (v) En ningún caso la firma consultora estará obligada a proporcionar información relacionada con su estructura de costos, detalles sobre la compensación o salario de sus consultores, utilidad o cualquier otra información que la firma consultora considere comercialmente sensible; (vi) Luego de una revisión, las partes revisarán y llegarán a un acuerdo sobre las medidas correctivas y plan de acción correspondientes en caso de hallazgos que así lo ameriten.</p>
22	El formulario de datos bancarios (transferencia al exterior) , Factura, Conformidad de pago del solicitante ( responsable del proyecto y técnico a cargo), Informe aprobado según se indique en los TDRs